

**INFORME ÚNICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.**

---

## **I Fundamento Legal**

Con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5; Apartado C, numeral 8; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 32, inciso a) fracción V, inciso I); 104, numeral 1, inciso I) y 213 numeral 1 y 3; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 132, numeral 1 y 2; 133 numeral 1; 136 numeral 1, inciso b), numerales 2, 3, y 4; 143 numerales 1 y 2; 144 numeral 2; 145 numerales 1, 2 y 3; y 146 numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y artículo 88 numeral 4, fracción XXIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; se presenta al Consejo General, el informe en Materia de Encuestas Electorales sobre el Proceso Electoral extraordinario 2018.

## **II Encuestas publicadas**

De conformidad con lo dispuesto el artículo 143 numeral 1 y 2, del Reglamento de Elecciones, la Unidad de Comunicación Social, a partir del inicio del proceso electoral local extraordinario 2018, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales relacionadas con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, para lo cual revisan 24 medios de comunicación impresos (periódicos y revistas locales). Como resultado de este trabajo, el presente Informe reporta que durante el periodo del 05 de octubre a la fecha, **no se encontró publicación alguna en medios impresos.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita al Consejo General, tenga por presentado y cumplido el informe en comento.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de Noviembre de 2018.

**ATENTAMENTE**  
**“COMPROMETIDOS CON TU VOZ”**  
**El C. Secretario Ejecutivo**



**Ismael Sánchez Ruiz**

C.c.p. Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.  
Archivo.  
ISR/IGSQ